

Hoy, en rueda de prensa en el Congreso

Alós anuncia el registro de la Ley de Conciliación que no es ideológica y busca el consenso de los grupos parlamentarios

- La vicesecretaria de Igualdad, Conciliación y Política Social del PP anuncia el registro de la Ley de Conciliación y Corresponsabilidad Familiar en el Congreso de los Diputados, una nueva ley “que piensa fundamentalmente en los problemas de los ciudadanos y plantea medidas concretas”
- Explica que la ley se hace eco de aquellas demandas que señalan que, por un lado, son las mujeres las que renuncian a su trabajo, a su carrera profesional –el 86% de las excedencias las piden las mujeres– y, por otro, que España tiene un reto demográfico por la falta de natalidad, porque, entre otras cosas, las familias no tienen todos los hijos que querrían
- Alós destaca que, después de meses de reuniones, el PP ha presentado una Ley con vocación de consenso y diálogo. “Vamos a intentar que la Ley, que no es ideológica, tenga los apoyos suficientes del resto de grupos parlamentarios”, añade
- Repasa las principales medidas que contiene la Ley, como la gratuidad de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, medida cofinanciada al 50% con las CCAA o la ampliación de los permisos de paternidad y maternidad, hasta las 26 semanas en el caso de familias monoparentales
- Destaca las bonificaciones en los contratos de cuidadores para familias numerosas y monoparentales, mejoras en el reconocimiento de las familias numerosas, medidas específicas para las familias que tienen necesidades especiales, un plan para incentivar la reincorporación de las mujeres que dejaron en su momento sus puestos de trabajo con exención de dos años en la cuota de seguridad social para las autónomas
- Recuerda que la Ley también incluye un plan fiscal ambicioso que actualiza la ayuda para la maternidad, pasando de los 1.200 euros a los 1.444 euros al año y otras medidas más. “En definitiva, una Ley ambiciosa y un punto de inicio para el debate y el consenso”, añade